

## III. Otras disposiciones

### CORTES GENERALES

**13389** *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2002, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización de la actividad medioambiental llevada a cabo por la Sociedad Estatal «Empresa Nacional de Celulosas, Sociedad Anónima» (ENCE) en los ejercicios de 1996 y 1997.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 11 de abril de 2002, a la vista del informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del informe de fiscalización de la actividad medioambiental llevada a cabo por la Sociedad Estatal «Empresa Nacional de Celulosas, Sociedad Anónima» (ENCE) en los ejercicios de 1996 y 1997, acuerda:

1. La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas entiende necesario que la Junta de Andalucía, órgano competente y responsable de la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de la normativa medioambiental, realice un estudio de difusión atmosférica de los gases emitidos por ENCE-Huelva, que conduzca a la instalación de una adecuada red de estaciones de medida de dichas emisiones.

2. La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas entiende necesario que la Junta de Andalucía elabore los oportunos estudios o informes medioambientales que permitan evaluar el impacto ambiental de las emisiones gaseosas de la factoría ENCE-Huelva en su entorno exterior.

3. La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas entiende necesario que la Junta de Andalucía realice los oportunos estudios que permitan determinar el impacto medioambiental de los efluentes líquidos vertidos por la factoría ENCE-Huelva, en la zona marítimo-terrestre de su influencia.

4. El Tribunal de Cuentas remitirá a las Comunidades Autónomas de Galicia y Andalucía, relación detallada de los incumplimientos observados en el expediente de fiscalización de la actividad medioambiental llevada a cabo por la Sociedad Estatal «Empresa Nacional de Celulosas, Sociedad Anónima» (ENCE) en los ejercicios de 1996 y 1997 para que dentro de sus competencias tomen medidas oportunas para que se subsanen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2002.—El Presidente, Gabino Puche Rodríguez-Acosta.—El Secretario, Juan Antonio García-Talavera Casañas.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

**13390** *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2002, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización de las áreas de inmovilizado y existencias de la Sociedad Estatal «Infoinvest, Sociedad Anónima», ejercicio 1997.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 11 de abril de 2002, a la vista del informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del informe de fiscalización de las áreas

de inmovilizado y existencias de la Sociedad Estatal «Infoinvest, Sociedad Anónima» ejercicio 1997, acuerda:

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas insta a la Sociedad Estatal «Infoinvest, Sociedad Anónima», a que mejore la precisión de su organigrama, el sistema de archivo, los procedimientos y el control interno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2002.—El Presidente, Gabino Puche Rodríguez-Acosta.—El Secretario, Juan Antonio García-Talavera Casañas.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

**13391** *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2002, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos, ejercicio 1998.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 11 de abril de 2002, a la vista del informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del informe de fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos, ejercicio 1998, acuerda:

Aceptar las recomendaciones y conclusiones del informe del Tribunal de Cuentas y remitirlas al conjunto de los partidos políticos para que se adecuen sus procedimientos y sistemas de contabilidad a lo que en ellas se adjunta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2002.—El Presidente, Gabino Puche Rodríguez-Acosta.—El Secretario, Juan Antonio García-Talavera Casañas.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

**13392** *INFORME de fiscalización de los resultados de la aplicación del Plan Estratégico de Competitividad (PEC) 1995-1998, en la Sociedad Estatal «Astilleros Españoles, Sociedad Anónima» (AES), examinado por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas ha examinado el Informe de fiscalización de la aplicación del Plan Estratégico de Competitividad (PEC) 1995-1998, en la Sociedad Estatal «Astilleros Españoles, Sociedad Anónima» (AES), que ha sido aprobado sin modificaciones, al haberse rechazado la propuesta de Resolución presentada al mismo.

Se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tal como previene la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados,

RUDI ÚBEDA

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)